RESOLUCION No. 068
(10 AGO 2023)

Por la cual se aprueba una Póliza

LA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En ejercicio de las delegación dada por la Resolución No.- 08121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No.- 359 del 30 de enero de 219, Resolución 3309 del 28 de octubre de 2021 y ,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, suscribió con el CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES integrado por (CG Ingeniería SAS NIT 800.216.745-9 porcentaje de participación 30% - Obras y Proyectos RP S.A.S. NIT 800.245.248-9, porcentaje de participación 40% - Jorge Isaac Velasquez Vargas CC 79.368.586 porcentaje de participación 30%), el contrato No.- 2635-2023, cuyo objeto es: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 2 LOTE 2, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS $485.145.193.00 INCLUIDO IVA. -

Que el contrato No. 2635 -2023 consagra las garantías que el Contratista está obligado a constituir con el Instituto.

Que el suscriptor del contrato No. 2635-2023 presentó la Póliza de Cumplimiento No.- CBO-100019368 que ampara, Cumplimiento del Contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, expedida por ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.

Que las garantías antes mencionadas cumplen con los requisitos de Ley.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Valledupar, 10 AGO 2023

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar

Elaboró: María Inés Manjarrez A